



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

ACUERDO No. PSAA12-9582 DE 2012
(Julio 5 de 2012)

“Por el cual se crean unos cargos en la Oficina Judicial de Manizales”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el numeral 7 del Artículo 85 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 27 de junio de 2012

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Creación. Crear a partir del 9 de julio de 2012, en la Oficina Judicial de Manizales, los siguientes cargos:

Un (1) Asistente Administrativo grado 5
Un (1) Auxiliar Judicial grado 3
Un (1) Técnico en Sistemas grado 11

ARTÍCULO 2º.- Nombramiento. El nombramiento de los cargos creados en el presente Acuerdo lo efectuará el Director Seccional de Administración Judicial de Manizales.

ARTÍCULO 3º.- Régimen Salarial. El régimen salarial y prestacional de los cargos creados será el establecido para la Rama Judicial.

ARTÍCULO 4º.- Disponibilidad presupuestal. La medida contenida en el presente Acuerdo cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13012 del 29 de junio de 2012, expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.

ARTÍCULO 5º.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil doce (2012)

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1